	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 **Contratista:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ABRIL DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		19
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	29
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		35
5.1	Información general del contrato		37
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		40
5.3	Informes especialistas y profesionales		64
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		64
5.5	Informe matriz de riesgos.		65
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		65
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		65
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		96
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	98
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	100
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	102
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	104
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		107
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	108
7	**Conclusiones y recomendaciones**		110
8	**Anexos**		117
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		118
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		120
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 18

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 18

Convenio Interadministrativo No. 1770 – 2021
Contrato de Obra No. MP-MZ-001-2022
Municipio de Zapayan (Magdalena)

Periodo: ABRIL del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 18** corresponde al periodo comprendido en el **mes de ABRIL del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1770-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Zapayan (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de abril del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

ABRIL 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Zapayán el Convenio Interadministrativo No. 1770 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MS-106-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Zapayán con el corregimiento de Piedras de Moler en el municipio de Zapayán, tiene una longitud aproximada de 15,7 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1770 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO, se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Zapayan, se encuentra ubicado en la subregión Ciénaga grande de Santa Marta y Río Magdalena, sobre la margen derecha de la Ciénaga de Zapayán, en las coordenadas 10°10'9" N; 74°43'3" O. La distancia a Santa Marta, la capital del departamento del Magdalena, es de 255 kilómetros. Su geografía es llana en un 80%, con ondulaciones pequeñas. Es zona de inundaciones

El corredor vial PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO está localizado desde el municipio de ZAPAYAN hasta el LIMITE DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Adaptado de Wikipedia & Bing

Fuente: Google Earth

GEORREFERENCIACIÓN VÍA ZAPAYAN - CHIVOLO		
ABSCISA	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
PR0+000	1614730.457	929465.519
PR1+000	1615565.876	929859.834

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Zapayán con el corregimiento de Piedras de Moler, Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO tiene una longitud aproximada de 15,7km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 576 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Zapayán- Piedras de Moler que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), y se hace difícil el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

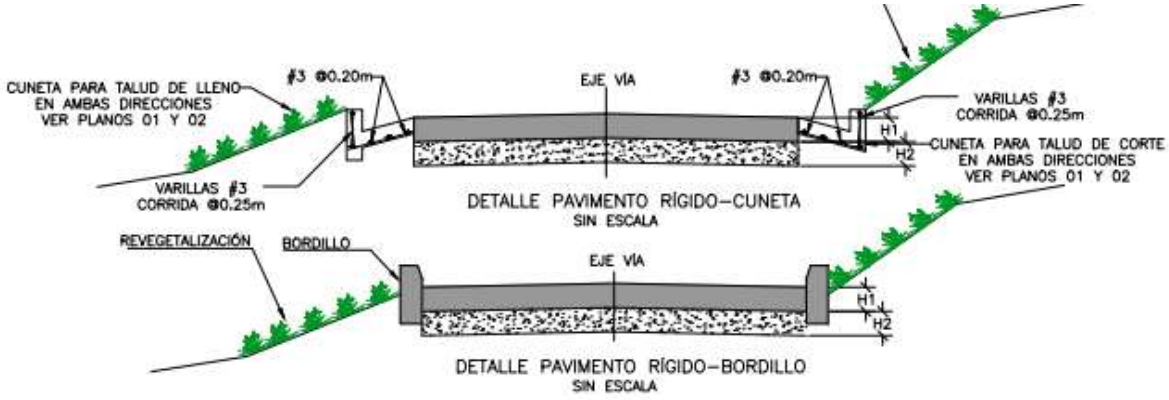
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

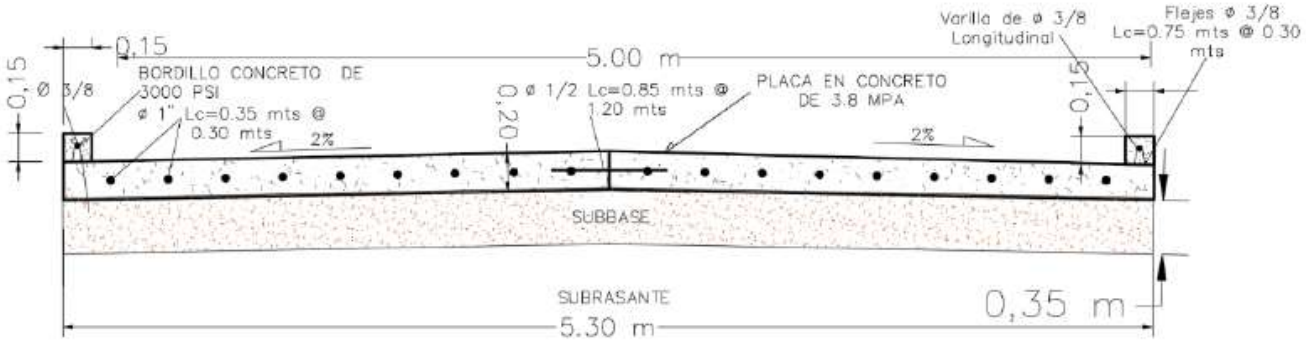
Se tiene previsto la ejecución de 576 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Zapayan- Piedras de Moler (K0+000 al K1+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

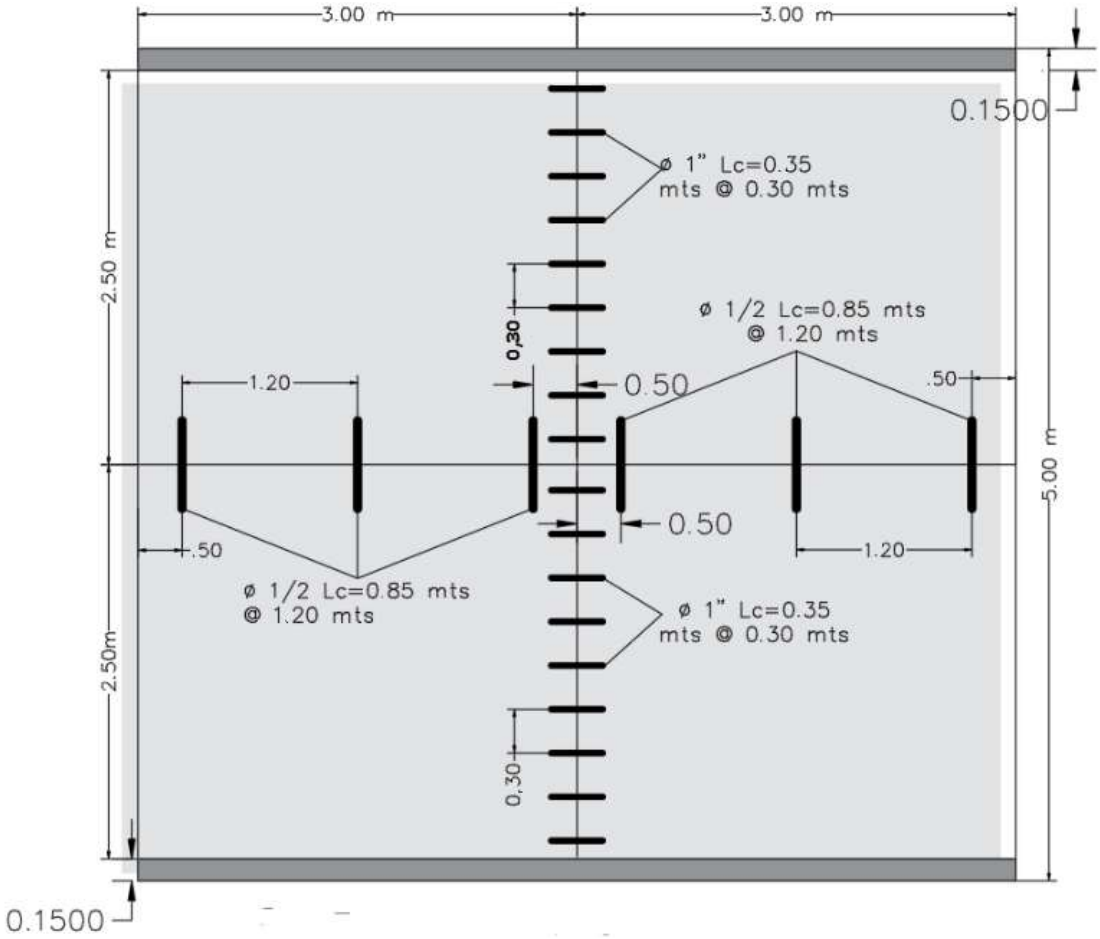


Figura 4. Detalle pavimento rígido

El diseño de la Vía Zapayán – Chibolo, Municipio de Zapayán se realizó un diseño de pavimento rígido por la cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural emitido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP. 3

ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista

CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1770 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – LIMITE MUNICIPIO DE CHIBOLO
Municipio:	ZAPAYÁN
NIT:	819.003.760-4
Valor:	$ 1.350.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de Diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP-MZ-001-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP-MZ-001-2022**
Contrato No:	LP-MZ-001-2022
Fecha de suscripción:	16 de Mayo de 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."
Contratista	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
NIT:	901.043.572 - 4
Representante legal:	ELIZABETH BERDUGO PEREZ
Valor inicial:	$ 1.349.989.518,00
Valor acumulado del contrato:	$ 1.349.989.518,00
Plazo Inicial:	4 meses
Fecha de orden de Inicio:	15 de noviembre de 2022
Plazo inicial:	4 meses
Prorroga No1	15/03/2023 a 15/05/2023 (2 meses)
Prorroga No2	15/05/2023 a 15/07/2023 (2 meses)
Prorroga No3	15/07/2023 a 31/08/2023 (1 mes y 15 dias)
Plazo final:	9 meses y 15 días
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	31 de AGOSTO del 2023 (EN LIQUIDACIÓN)
Dirección:	Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C Barranquilla (Atlántico)
Teléfono:	035 3068563 – 3008714761
Correo:	Cemacmagdalena@outlook.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1/8/22	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."
Otro si No1 Prorroga No1	13/3/23	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", por DOS (2) MESES más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.
Otro si No2 Prorroga No2	13/3/23	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", por DOS (2) MESES más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.
Otro si No3 Prorroga No3	10/7/2023	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Descripción	Fecha	Causales
		– NACIONAL", por UN (1) MESE Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.

- Mediante comunicado C-T-132-112-2023 la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, informa al Municipio de ZAPAYÁN que mediante comunicado CEMAC-ZAP-018-2023 de fecha 08 de marzo del 2022, mediante el cual la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número uno (01) del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la terminación actual del contrato
- Mediante comunicado C-T-132-206-2023 la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, informa al Municipio de ZAPAYÁN que mediante comunicado CEMAC-ZAP-032-2023 de fecha 04 de mayo del 2023, mediante el cual la Empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número dos (02) del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 en un plazo de dos (02) meses contados desde la fecha de terminación prevista actualmente contados desde la terminación actual del contrato
- Mediante comunicado C-T-132-318-2023 la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, informa al Municipio de ZAPAYÁN que mediante comunicado CEMAC-ZAP-050-2023 de fecha 10 de julio del 2023, mediante el cual la Empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prorroga número tres (0) del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 en un plazo de un (01) mes y quince (15) dias contados desde la fecha de terminación prevista actualmente contados desde la terminación actual del contrato

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 134.998.952	15	11	22	31	12	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 674.994.759	15	11	22	31	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 269.997.904	15	11	22	31	8	26
Calidad del servicio		$ 4.238.304	18	3	23	17	3	28

Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 404.996.855	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232.000.000	15	11	22	31	8	23	

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con el otro si N°3, prorroga, , para la póliza No 85-44-101116236 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 5 de 25/07/2023 y para la póliza No. 85-40-101052404 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 8 de 15/07/2023.
En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 15 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, teniendo a la fecha aprobación de los diseños los cuales son sustentados mediante:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización intema.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Ajuste
Diseño de Estructuras	No Aplica
Cantidades y Presupuesto	Presentado al Municipio para aprobación
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	

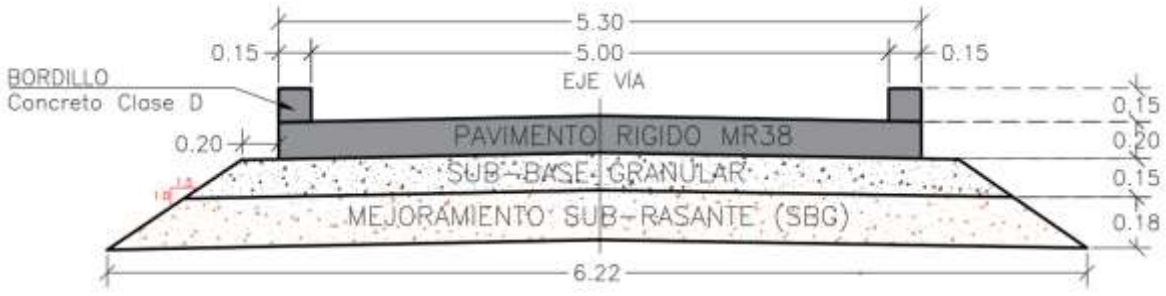
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños mediante la cual se definieron las características de la obra a ejecutar en el marco del contrato de obra No. LP-MZ-001-2022, se inició con la etapa de construcción del proyecto, la cual tuvo finalización el pasado 30 de agosto del 2023 y en la cual se ejecutó el siguiente alcance físico del proyecto:

- La construcción de Aproximadamente 508m de Pavimento Hidráulico entre el K0+003 al K0+511
- Losas de transición entre el K0+000 al K0+003 con una longitud promedio de 2,67m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Bordillos en Concreto Clase D (3000Psi), 466,22m en el costado derecho y 483,27m en el cotado Izquierdo
- Losas de transición entre el K0+511 al K0+514 con una longitud promedio de 2,98m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losa de Acceso para la Estación de Servicio (Bomba) con un ancho de 2,00m y una longitud promedio de 17,00m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losa de Acceso para el sector del Tiburón con un ancho de 2,98m y una longitud promedio de 22,39m , construida en Concreto MR38

La estrutura de pavimento ejecutada corresponde a la siguiente:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
SIN ESCALA

- Longitud de Pavimento: 508m Aproximadamente
- Ancho de calzada: Entre 5.30 m
- Espesor Mejoramiento Sub- Rasante con Subbase Granular Clase C: 18 cm
- Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm

- Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm

- **Etapa de Liquidación**
-

Una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto y finalizado el plazo contractual del contrato de obra se inició con la etapa de liquidación del proyecto, etapa en la cual el contratista de obra deberá presentar todos los insumos documentales que le permitan a la entidad contratante realizar la liquidación. A continuación, relacionamos los documentos necesarios para proceder con la liquidación de la obra y el estado actual de los mismos:

	AREA TECNICA	Estado
1	Planos de construcción (RECORD)	Con Observaciones
3	Cartilla de Mantenimiento	Sin presentar
2	Memorias de Cantidades finales de obra	En Ajustes
3	**Topografía**	
4.1	Coordenadas del eje	Con Observacione
4.2	Carteras de Rasante	Con Observaciones
4.3	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	Sin Presentar
5	Informe Final de Ensayos de laboratorio	Sin Presentar
6	Certificados de Calidad de materiales	Sin Presentar
7	Certificados de calibración de equipos del contratista y/o certificado de Laboratorio de Calidad	Sin Presentar
8	Aprobación de Caracterización Vial	**Aprobada**
9	Reparaciones de Afectación de la Obra	Ejecutado Parcial
10	Ajuste y complementación de documentos de liquidación de fiducia	Ejecutado Parcial
	AREA AMBIENTAL	
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	Presentado
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).	Presentado
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)	Sin Presentar
4	Paz y Salvo de Proveedores	Con Observaciones
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	Con Observaciones
6	Fuentes de materiales y permisos	Presentado
7	Documentación ambiental del contrato de obra:	Presentado
7.1	Documento PAGA versión final	Presentado
7.2	Documentación ZODMES	Presentado
8	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales	Presentado
	AREA SOCIAL	
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	Presentado
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	Presentado
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).	Presentado
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)	Presentado
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	Presentado
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)	Presentado
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria	Con Observaciones
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA	Presentado
8.1	Atención de PQR	Presentado
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería	Presentado
8.3	Reuniones informativas	Con Observaciones
8.4	Cuñas radiales	Presentado
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad	Presentado
8.6	Actas de compromiso	Presentado

8.7	Reuniones CPC	Presentado
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	Presentado
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados	Presentado
8.10	Veedurías y resoluciones	Presentado

Con base en la tabla anterior, se evidencia que el contratista ha presentado parte de la documentación necesaria para el cierre ambiental y social, sin embargo, aun falta el ajuste y/o complementación de parte de dicha documentación, mientras que el área técnica no se ha realizado un avance significativo en la presentación de la documentación necesaria para el cierre de esta área.

Ahora bien, durante el recibo de la obra se han evidenciado una serie de afectaciones a la obra ejecutada en el marco del contrato, las cuales han sido informadas al contratista de obra para que se implementen las medidas correctivas. Sin embargo, con corte al 31 de marzo del 2024 ha atendido de manera parcial dichas afectaciones, por tal motivo y ante el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, la interventoría mediante el comunicado C-T-132-203-2024 del 21 de marzo del 2024 remitió el Acta de entrega y Recibo de obra que será tramitada por esta interventoría a la entidad contratante, ante el constante incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de obra, la cual se encuentra a la espera de suscripción.

Ahora bien, en la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN: del contrato de obra se establece que *"(…) Se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.* ***El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del recibo de la obra****. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. (…)",* por lo tanto, a la fecha se encuentra vencido el plazo para la liquidación del contrato de obra por lo que de mantenerse el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra para con esta etapa, la interventoría recomendara a la entidad contratante realizar la liquidación unilateral del contrato, con las consecuencias legales que esto implique.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

De acuerdo con el alcance del contrato de obra No. LP-MZ-001-2022 establecido contractualmente en los documentos del proceso de licitación, el Contratista de Obra debe realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia, con el fin de definir las características de las obras a ejecutar y así garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida para el proyecto sin afectar la integridad del mismo.

Por tal razón, y una vez surtida la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y definidas las características de las obras a ejecutar, se concluye la necesidad de inclusión de los siguientes precios unitarios no previstos necesarios para la construcción de la obras, teniendo en cuenta que estos precios unitarios no se encuentran previstos dentro de los ítem contractuales de la propuesta económica presentada dentro del proceso de licitación:

Cod	ITEM	Descripción	Und	Cantidad
NP01	630.4	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo	m3	22.92

La necesidad de la creación del precios unitarios no previstos en el contrato radica en que de acuerdo con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños realizados por la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S y aprobados por la interventoría del proyecto, se debe principalmente a que no es posible el reconocimiento económico de la construcción de BORDILLOS por el ítem 630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m) establecido contractualmente en la propuesta económica y en los documentos contractuales, teniendo en cuenta que este precio unitario tiene una unidad de medida por metro lineal y define claramente unas características diferentes de Bordillo a las determinadas en los diseños viabilizados por la interventoría, por consiguiente se hace necesario la creación del Ítem 630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo por m3 para el reconocimiento económico de las actividades a desarrollar por el contratista de obra.

A continuación, se relaciona la ejecución acumulada de las actividades no previstas ejecutadas durante la ejecución del contrato de obra.

NP	ÍTEM NO PREVISTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL	% INCIDENCIA SOBRE EL VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA	ACTA DE MODIFICACIÓN
630.4	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo	m3				1.7%	
	BÁSICO DE OBRA NP				**0**		

3.4 Estado Financiero del contrato

Tabla 6: Estado Financiero

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	Porc. (%)	Valor Parcial ($)	Estado
1	88,94%	1.200.706.940,00	Pagado
Subtotal	88,94%	1.200.706.940,00	

Se ha culminado con el 100% de la obra.

El contrato de obra finalizo el 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, la interventoría ha indicado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CONTRATO

LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

ABRIL - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

FECHA: 15/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGADALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MZ-001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Establecer compromisos de entrega de los pendientes de Obra, Pendientes de Liquidación del Contrato de Obra, Documentos pendientes por parte del Municipio, y demás temas adicionales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Etapa de Construcción
2. Estado Financiero
3. Documentos municipio
4. Temas Adicionales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Interventoría realiza un resumen de las generalidades del contrato y del estado actual en el que se encuentra en este:

1. Etapa de Construcción

Se ejecuto de acuerdo con lo programado en el alcance físico de la obra según el convenio.

2. Estado Financiero.

La Interventoría realiza un resumen del estado financiero del contrato, siendo el siguiente:

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	Porc. (%)	Valor Parcial ($)	Estado
1	88,94%	1.200.706.940,00	Pagado
Subtotal	**88,94%**	**1.200.706.940,00**	

3. Documentos del Municipio.

1. Estado Actual de Embargo de Recursos del Convenio
2. Extracto bancario Noviembre – Diciembre del 2023 y Enero a Marzo del 2024
3. Consignación de Rendimientos Financieros
4. Respuesta Derecho de Petición - Solicitud de Certificación Concepto de Retenciones.

4. Temas Generales.

1. Documentos de Liquidación
2. Ajuste documentos Liquidación de Fiducia
3. Reparación de Losas: se establece realizar un recorrido de obra el 26 de abril del 2024 con el objetivo de verificar estas reparaciones.
4. Reparación de Bordillos: se establece realizar un recorrido de obra el 26 de abril del 2024 con el objetivo de verificar estas reparaciones.
5. Temas Varios

Con respecto a las reparaciones de obra, la interventoría manifiesta que en el recorrido realizado el pasado 09 de marzo del 2024, se evidenció que algunas de las reparaciones realizadas por el contratista no fueron ejecutadas de manera conforme, por lo que se remitirá un oficio en donde se relacionen las actividades recibidas y las complementarias, con el fin de ser atendidas por el contratista. De igual manera, se informa que teniendo encuentra que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2023, y debido a la no atención de las reparaciones y obras complementarias de manera total, no ha sido posible lograr el recibo de la obra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría en un plazo máximo de 8 días calendario, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

FECHA: 15/04/2024 (Día / Mes / Año)

5. Pendientes de Liquidación: Área Técnica, Área Ambiental y Área Social.

		Compromiso Acta Anterior	Compromiso Actual
	AREA TECNICA		
1	**Planos de construcción (RECORD) – En ajustes**	Observaciones C-T-132-703-2023 del 14 de diciembre del 2023 23-feb-2024 – 13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
3	Cartilla de Mantenimiento	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
4	Memorias de Cantidades finales de obra	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
5	Topografía	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
6	Coordenadas del eje	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
7	Carteras de Rasante	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
8	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
9	Ensayos de laboratorio	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
10	Certificados de Calidad de materiales	13-marzo-2024 - Incumplido	19-abril-2024
11	Certificados de calibración de equipos del contratista		
12	**Aprobación de Caracterización Vial**	Aprobado y Enviado al Municipio C-T-132-059-2024 del 29-ene-2024	
13			
	AREA AMBIENTAL		
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	PENDIENTE COMPLEMENTACION DE INFORMES	19-abril-2024
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).		
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso) - **No Entregado**		
4	Paz y Salvo de Proveedores		
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad) - **No Entregado**		
6	Documentación Ambiental del Contrato de Obra e Interventoría- Disco duro externo (Incluir Listado de Contenido Específico)		
7	Fuentes de materiales y permisos		
8	Documentación ambiental del contrato de obra:		
8.1	Documento PAGA versión final		
8.2	Documentación ZODMES		
9	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales		
	AREA SOCIAL		
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	PENDIENTE COMPLEMENTACION DE INFORMES	19-abril-2024
2	Balance Estado Social del Proyecto (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)		
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).		
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)		
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)		
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)		
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria		
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA		
8.1	Atención de PQR		
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería		
8.3	Reuniones informativas		
8.4	Cuñas radiales		
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad		
8.6	Actas de compromiso		
8.7	Reuniones CPC		
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales		
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados		
8.10	Veedurías y resoluciones		

La Interventoría nuevamente manifiesta su preocupación por que a la fecha no ha sido posible lograr la liquidación del contrato de obra, teniendo en cuenta que no se disponen de la totalidad de los documentos que permitan lograr este objetivo, por lo cual, nuevamente se hace un llamado de atención al contratista de obra, para que de cumplimiento con los compromisos pactados en la presente reunión.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Área Ambiental	Por definir	Contratista de Obra
Área Social	Por definir	Contratista de Obra
Cartilla de Mantenimiento	viernes, 19 de abril de 2024	Contratista de Obra
Pendientes Área Técnica	viernes, 19 de abril de 2024	Contratista de Obra
Planos Record	16/abr/2024 - Reunion	Contratista de Obra - Interventoria

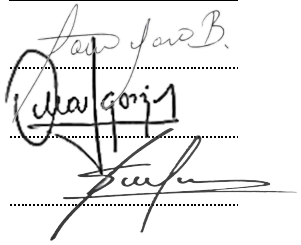
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo García	Coordinador de Proyectos	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jorge Luis Garizao Cantillo	Apoyo Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO LP-MZ-001-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

ABRIL - 2024

Lista de chequeo de pendientes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSORCIO INTERVENTORE4S VIALES
	LISTA DE CHEQUEO PENDIENTES	

CONTRATISTA		**INTERVENTORIA**	
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL		**OJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.**	
N° DEL CONTRATO	**LP-MZ-001-2022**		
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC**	**N° DEL CONTRATO**	**0976 DE 2022**
FECHA DE INICIO	**15-nov-22**	**CONTRATISTA**	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
FECHA DE FINALIZACION	**30-ago-23**		
VALOR INICIAL	**$1.349.989.518**	**FECHA DE INICIO**	**2-nov-22**
ADICIONES	**$ 0**	**MODIFICACIONES**	**27-oct-23**
PRORROGA N°1	**15-may-23 (2 Meses)**	**FECHA DE FINALIZACION**	**31-jul-24**
PRORROGA N°2	**15-jul-23 (2 Meses)**		
PRORROGA N°3	**30-ago-23 (1 Mes y 15 Dias)**	**VALOR INICIAL**	**$2.886.663.801**
SUSPENSIONES	**NO**	**ADICIONES**	**0**

No.	**CONTENIDO**	**ESTADO**
	AREA TECNICA	
1	Planos de construccion (RECORD)- En ajustes	Observaciones C-T-132-703-2023 del 14 de diciembre del 2023 23-feb-2024 - 13-marzo-2024 INCUMPLIDO
2	Cartilla de mantenimiento	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
3	Memorias de cantidades finales de obra	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
4	Topografia	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
5	Coordenadas del eje	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
6	Carteras de Rasante	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
7	Certiificados de calibracion de equipos de Topografia del contratista	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
8	Ensayos de laboratorio	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
9	Certificados de calidad de materiales	13-marzo-2024- INCUMPLIDO
10	Certificados de calibracion de equipos de topografia del contratista	Pendienre
11	Certificados de calibracion de equipos del contratista	Pendiente
12	Aprobacion de Catracterizacion vial	Aprobado y Enviado al municipio C-T-132-059-2024 DEL 29- enero-2024
	AREA AMBIENTAL	
1	Balance ambiental a la terminacion del contrato de obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	Pendiente completacion de informes
2	Matriz de cumplimiento del PMA o PAGA (Incluir excluisvamente lo relacionado con el componente ambiental)	Pendiente completacion de informes
3	Certificado autoridades ambientales(Que certifica que el contrato de obra, No presenta procesos en curso)-	No entregado
4	Paz y salvo de proveedores	Pendiente completacion de informes
5	Certificado de paz y salvo empresas autorizadas por disposicion final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	No entregado
6	Documentacion ambiental del contrato de obra e interventoria - Disco duro externo (Incluir listado de contenido Especifico)	Pendiente completacion de informes
7	Fuentes de materiales y permisos	Pendiente completacion de informes
8	Documentacion ambiental del contrato de obra.	Pendiente completacion de informes
8.1	Documento PAGA version final	Pendiente completacion de informes
8.2	Documentacion ZODMES	Pendiente completacion de informes
9	Certificacion de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambinetales	Pendiente completacion de informes
	AREA SOCIAL	

1	Acta de radicacion y actualizacion social de proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto) (MASPS-MN1-IN3-FR-2)	Pendiente completacion de informes
2	Balance estado social del proyecto (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	Pendiente completacion de informes
3	Matriz de cumplimiento actividades sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades)	Pendiente completacion de informes
4	Acta de vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)	Pendiente completacion de informes
5	Plan de inversion social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto.	Pendiente completacion de informes
6	Pre- acta mensual de inversion social - seguimiento final a la inversion social del proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la funcion de seguimeitno final a la inversion social del proyecto)	Pendiente completacion de informes
7	Acta de cierre del comité de participacion comunitaria	Pendiente completacion de informes
8	Documentacion social del contrato de obra	Pendiente completacion de informes
8.1	Atencion de PQR	Pendiente completacion de informes
8.2	Certificacion de no existencia de PQR S emitido por la personeria	Pendiente completacion de informes
8.3	Reuniones informativas	Pendiente completacion de informes
8.4	Cuñas radiales	Pendiente completacion de informes
8.5	Actas de vecindad iniciales-Cierre de actas de vecindad	Pendiente completacion de informes
8.6	Actas de compromiso	Pendiente completacion de informes
8.7	Reuniones CPC	Pendiente completacion de informes
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	Pendiente completacion de informes
	Veedurias y resoluciones	Pendiente

Firma:_____

Nombre: Jefrey Sebastian Melo

Residente de interventoria

Matricula profesional No: 25202-37327137 CND



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

ABRIL
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de abril del 2024, el contratista de obra continua adelantando las actividades correspondientes a los remates de obra; por lo que se considera que los remates de obra pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de abril del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe

se tiene una programación del 86.01% versus una ejecución del 69.89% lo que representa un atraso acumulado del 16.12%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1000,00 m	**87%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	600,00 m3	**52%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	199,00 m	**17%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-218-2024 de fecha 04 de abril del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de abril del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.75% versus una ejecución del 80.51% lo que representa un atraso acumulado del 16.24%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de marzo y el mes de abril del 2024 el contratista de obra ha implementado medidas para la recuperación de los atrasos presentados, por lo que se ha visto disminuida considerablemente la diferencia entre lo ejecutado y programado durante los meses en mención, sin embargo el estado actual del contrato y los atrasos que aún persisten en la ejecución de la obra, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no dispuso de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de junio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 15 de abril, que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se solicita suscribir el ACTA DE RECIBO DE FINAL DE OBRA remitida mediante el comunicado C-T-132-203-2024 de fecha 23 de marzo del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha desde han transcurrido aproximadamente 150 días desde la finalización del plazo de ejecución de la obra y no se ha logrado la subsanación del 100% de los remates y reparaciones de la obra, lo cual ha conllevado a no realizar el recibo de la obra ejecutada, lo que ha afectado considerablemente el proceso de liquidación del contrato y del convenio..

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de abril del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 93.84% versus una ejecución del 81.54% lo que representa un atraso acumulado del 12.30%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentad una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar

el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.65% versus una ejecución del 75.09% lo que representa un atraso acumulado del 22.56%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97.74% versus una ejecución del 88.67%, lo que representa un atraso acumulado del 9.07%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box Colbert , teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 2 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría el 21 de marzo de 2024; observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra.

El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-242-2023 dando respuesta formal al oficio SAL-125-2024 donde presentó el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 precisando los faltantes documentales requeridos para el cierre social del contrato.

El 10 de abril de 2024 el Contratista remitió el oficio SAL-126-2024 presentando los documentos finales requeridos para el cierre social; con lo cual, la Interventoría emitió el comunicado C-T-132-252-2024 radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad donde presentó para su aval el Balance de Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022.

A la fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad al radicado 2024E-VUVRAZ-031339 donde se presentó el Cierre Social del contrato de obra, remitido el 10 de abril de 2024.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 3 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024; para adelantar el respectivo cierre social del contrato de obra sin incurrir en mayores atrasos.

El 4 de abril de 2024 se recibió correo electrónico del Contratista con el borrador del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra solicitando la revisión preliminar de la Interventoría, ya que informa que el mismo presenta faltantes documentales que están gestionando para su presentación final.
El 9 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-250-2024 con observaciones al Informe Final de la Gestión Social; ya que una vez revisados los documentos sociales enviados por el Contratista en el

correo electrónico el día 3 de abril de 2024, se evidenció la ausencia de los documentos y/o soportes requeridos para el cierre social; documentos listados en los lineamientos remitidos al Contratista previamente, donde se indicó la totalidad de los documentos requeridos. Por este motivo la Interventoría relacionó los documentos pendientes y solicitó fueran remitidos a la mayor brevedad.

El 11 de abril de 2024 se recibió comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad con Radicado No. 2024S-VBOG-020404 donde se emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-004-2022.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024, a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-273-2024 relacionado a la Reiteración de Observaciones Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, dado que no se ha presentado la totalidad de los soportes requeridos para el cierre social del contrato, conforme a lo indicado en el oficio C-T-132-250-2024 remitido el 9 de abril de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a estos requerimientos.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 1 de abril de 2024 el Contratista remitió el informe mensual de febrero de 2024, donde se evidencia que nuevamente el Contratista remite el informe social, sin el reporte de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, y de las capacitaciones y/o charlas de sensibilización social con los trabajadores; actividades que, como ha indicado de manera reiterada la Interventoría, son requeridas en el reporte o informe trimestral que se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS; consideraciones se han remitido en las observaciones de los informes de los meses anteriores, a las cuales el Contratista no ha dado atención evidenciando un claro Incumplimiento de las actividades sociales del contrato de obra. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de atender las observaciones remitidas en los informes anteriores, relacionados a la realización y/o registro de

novedades relacionadas a las dos actividades previamente mencionadas dentro de los informes.

El 3 de abril de 2024 la Interventoría conminó al Contratista a presentar la actualización del documento PAGA del contrato de obra con los respectivos anexos y formatos Invias tanto del área social como del área ambiental, incluidas las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080 atendiendo las observaciones remitidas por esta Interventoría en el correo electrónico del día 14 de marzo de 2024

El 4 de abril de 2024 el Contratista evidenció la remisión el oficio CO-014-2024 a la presidente de la Veeduría Ciudadana conformada en el proyecto para el seguimiento y control social de las obras, solicitando las razones de la inasistencia a las reuniones, considerando que se les ha enviado previamente la correspondiente invitación.

El 8 de abril de 2024 se realizó reunión socioambiental entre el Contratista y la Interventoría con el fin de atender las inquietudes relacionadas a la actualización del documento PAGA de contrato de obra, acordando la entrega del documento actualizado el día 10 de abril de 2024. Una vez revisado el documento, la Interventoría evidenció faltantes en el ajuste y actualización de datos y fechas, así como de los anexos; por lo cual, se solicitó la atención de estas observaciones finales para su aprobación y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-244-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo PR 26+800 al PR 27+080, las cuales una vez revisadas, se solicitó al Contratista se presentaran con los datos y firmas de los propietarios y/o responsables de los predios en el ítem de firma correspondiente a los responsables de la Unidad Social (predio) y con la firma del Ingeniero Residente del Contratista para el visto bueno y firma del Residente de Interventoría.
El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Informe Trimestral No. 3 del contrato de obra MP-LP-005-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-020493 emitido el 11 de abril de 2024.

El 15 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-015-2024 donde presentó el Informe social del mes de marzo de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidenció que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El Contratista registra en los informes presentados, que pese a la invitación enviada a los veedores, no ha sido posible contar con la presencia de los mismos para la realización de dichas reuniones; por lo cual, la Interventoría indicó que el Contratista debe adelantar las acciones pertinentes que aseguren la participación comunitaria en la ejecución del proyecto; programando en acuerdo con los veedores la fecha, hora y lugar para la realización de las reuniones o enviando informes de avance de las obras a los veedores si no pueden asistir a una reunión o recorrido presencial. Soportes que deben ser presentados en el informe del mes de abril de 2024.

El 16 de abril de 2024 el Contratista presentó el documento PAGA actualizado, para el cual se indicó que, una vez corregido el dato del valor del contrato de obra actual, y se adjunten las actas de vecindad firmadas de los 23 predios del tramo de intervención adicional; se da por aprobado el componente social del documento. Quedando a la espera de la aprobación del componente ambiental para la respectiva aprobación general del documento y remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 15 de noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024, mediante el oficio C-T-132-268-2024.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-274-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 el Contratista realiza en compañía de la Interventoría visita a vivienda ubicada en el área de influencia del proyecto que fue afectada por las lluvias; a fin de establecer el estado de la misma y su relación con las obras; ante lo cual, se determinó la construcción de un bordillo que sirva de contención de las aguas lluvias.
El 25 de abril de 2024 el Contratista presentó las actas de vecindad del Tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente a nuevo tramo de intervención, las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron concepto de conformidad.

A corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-274-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de marzo de 2024 presentado por el Contratista con el oficio CO-015-2024; indicando que se evidencia que persiste la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana, durante todos los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 18 de marzo de 2024 y a presentar el informe del mes de marzo de 2024 completo con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-247-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió a esta fecha dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 3, cuyo periodo corresponde al tercer trimestre de ejecución de las obras 17 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024 mediante el oficio C-T-132-254-2024.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando la presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, que fue conformada el día 23 de noviembre de 2023 y de la cual el Contratista remitió soporte de solicitud a la Personería municipal con fecha del 4 de marzo de 2024, y así mismo, se solicitó presentar los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-275-2024 reiterando la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022, requiriendo atender esta solicitud en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo

en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

El 25 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-286-2024 con las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024 presentados nuevamente por el Contratista, donde se precisa que la no presentación de los documentos relacionados a la Resolución de la Veeduría Ciudadana y a las reuniones periódicas con este organismo de participación comunitaria, además de otras observaciones. Por lo cual, se solicitó al contratista atender las observaciones realizadas a los informes presentados en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

El 26 de abril de 2024 se recibe el comunicado 2024S-VBOG-024755 de fecha 25 de abril de 2024 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, radicado a la entidad el 14 de marzo de 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-275-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria de Resolución de Veeduría Ciudadana creada para el seguimiento y control social del Contrato de obra MS-093-2022 y de los soportes de las reuniones periódicas con este comité veedor en los informes sociales del contrato de obra.

De igual manera, no se atendió lo requerido en el oficio C-T-132-286-2024 del 25 de abril de 2024 relacionado a las observaciones a los Informes Sociales de abril a diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024; así como a las observaciones al informe del mes de enero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 20 de marzo de 2024, y a presentar de manera perentoria el Informe Social del mes de febrero de 2024 que a la fecha

no se ha presentado, pese a la solicitud hecha por esta Interventoría; así como a la presentación del informe del mes de marzo de 2024; con el fin de evitar mayores atrasos y/o incumplimientos.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-245-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no ha atendido a esta fecha dichos requerimientos.

El 18 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-007-2024 donde presentó el Informe social del mes de febrero de 2024. Una vez revisado por la Interventoría se evidencia que nuevamente el Contratista no atendió las observaciones remitidas a los informes de los meses anteriores remitidas en los correos electrónicos del 25 de enero de 2024 y reiteradas el 8 de febrero de 2024 y del 20 de marzo de 2024 al informe del mes de enero de 2024 y reiteradas en el correo del 4 de abril, al presentar nuevamente un informe incompleto; toda vez que, se vuelve a remitir el informe social del mes de febrero de 2024 sin soporte de capacitación y/o charla de sensibilización social realizada al personal vinculado al proyecto y los soportes de las invitaciones a la reunión con la Veeduría Ciudadana.

Por lo cual la Interventoría reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse; toda vez, que es el tercer mes donde se reporta la ausencia de los miembros de la Veeduría a las reuniones de seguimiento a la obra, sin que el Contratista presente los soportes de la gestión realizada para la convocatoria de la misma; por ello se reiteró al Contratista que debe programar de inmediato una nueva reunión con los veedores, cuya fecha, hora y sitio de realización debe ser acordado previamente con ellos para asegurar su asistencia.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-271-2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; por lo cual reiteró al Contratista que estos soportes deben presentarse de manera inmediata, dado el claro Incumplimiento del Contratista de las obligaciones sociales establecidas en el PAGA aprobado en el contrato de obra; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

A fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-271-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde precisó formalmente las observaciones al Informe social del mes de febrero de 2024 presentado por el Contratista con el oficio ARCA-CHIB-007-2024; y a la presentación del informe social del mes de marzo de 2024, que a la fecha no ha sido entregado, pese a la notificación de Incumplimiento Social remitido al Contratista el 10 de abril de 2024 mediante oficio C-T-132-245-2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se solicitó la presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024; informe que se indica sea presentado de acuerdo a los lineamientos remitidos previamente mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023. Así mismo, se reiteró al Contratista que este Informe Final debe consolidar la información y datos correspondientes a cada una de las actividades sociales realizadas en cada sub programa social establecido en el PAGA, precisando las fechas de las actividades realizadas y el número de oficios, o insumos sociales entregados en cada actividad.

De igual manera, el 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista solicitando atender las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 remitidas en el correo electrónico del 19 de marzo de 2024 y a las observaciones a los informes de los meses de enero y febrero de 2024 remitidas en el correo electrónico del 21 de marzo de 2024; ya que no se ha recibido respuesta a estas observaciones.

El 8 de abril de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio CEMAC-REM-077-2024 donde presentó los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero y febrero de 2024. Una vez revisados por la Interventoría se evidenció que en los mismos nuevamente no se presentan los Certificados de Residencia del personal vinculado en el contrato, ni los soportes de las reuniones realizadas con la Veeduría ciudadana en los meses de enero y febrero de 2024; por lo cual, se reiteró al Contratista mediante el oficio C-T-132-243-2024 del 9 de abril de 2024, la solicitud de presentación de estos soportes y la realización de la reunión de cierre con la Veeduría Ciudadana y la comunidad para el cierre social del contrato de obra y de los meses de enero y febrero de 2024. El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-248-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes) en los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023; así como los informes de los meses de enero y febrero de 2024; ya que pese a la

solicitud reiterada hecha por la Interventoría mediante correos electrónicos para la presentación oportuna y completa de los informes, el Contratista no atendió dichos requerimientos.

El 11 de abril de 2024 el Contratista remitió los informes sociales mensuales con los certificados de residencia del personal vinculado; sin embargo, persistió la evidencia de que no fueron realizadas todas las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, la Interventoría solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social.

El 18 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la reiteración de la solicitud de Presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No. 2022-05-27-011, conforme a lo indicado en el correo electrónico del 4 de abril de 2024; así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación de este Informe a la mayor brevedad, a fin de no incurrir en incumplimientos y la generación de retraso del cierre social y liquidación del contrato de obra.

El 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-272-2024 donde precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista realizar la reunión de cierre con este organismo de control y participación comunitaria, asegurando la asistencia en lo posible de todos los veedores y remitir los soportes de esta reunión (acta y formato de registro de firma de asistentes) de manera perentoria dentro del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, para el correspondiente cierre social, y solicitando al contratista atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, teniendo en cuenta que los documentos se encuentran presentados fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría. A fecha de corte del presente informe el Contratista no dio respuesta a estos requerimientos.

De igual manera el 19 de abril de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-276-2024 donde nuevamente indicó los Lineamientos para Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 30 de marzo de 2024, de tal manera que se solicitó presentar este informe final a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual no se recibió respuesta del Contratista al oficio C-T-132-272-2024 radicado el 19 de abril de 2024 donde se precisó formalmente las observaciones los informes de los meses entre el periodo de Noviembre de 2023 a Marzo de 2024 del contrato de obra presentados por el Contratista con el oficio CEMAC-REM-078-2024; respecto a que persiste la evidencia de la no realización de las reuniones periódicas con la Veeduría Ciudadana durante los últimos meses del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 4 de abril de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde solicitó la presentación oportuna del informe social del mes de marzo de 2024 con todos los soportes; el cual es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

El 10 de abril de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-249-2024 donde se reiteró la notificación del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de los informes sociales, especialmente del mes de marzo de 2024; ya que, pese a la solicitud hecha por la Interventoría, el Contratista no había atendido a esta fecha dicho requerimiento.

El 11 de abril de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de marzo de 2024 atendiendo el requerimiento hecho por la Interventoría.

El 12 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicados de No Objeción a los Informes Trimestrales No. 1 y 2 del contrato de obra MP-CO-007-2022 mediante Radicados 2024S-VBOG-020773 y 2024S-VBOG-020776 emitidos el 12 de abril de 2024.
Durante el mes reportado el Contratista dio continuidad a las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS, dando cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra.

➢ **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- El contratista solicita a la Interventoría el 01 de abril una reunión virtual para aclarar las inquietudes sobre las observaciones emitidas al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra, la cual se realiza el 03 de abril del presente año, con el fin de revisar los puntos que requieren ajustes, aclarando las dudas y requerir los soportes faltantes.

- El contratista remite al correo electrónico el 17 de abril el Balance Ambiental ajustado, según las observaciones emitidas. También remite soportes faltantes con excepción de uno de los proveedores de material pétreo, el cual aclara que están a la espera de la remisión de este.

- El 17 de abril se realiza visita de inspección ambiental para verificar el estado de la obra culminada, la cual el contratista debe entregar ordenada y aseada, sin embargo, se evidencian algunos tramos de la obra con residuos de concreto, mezclas, acumulación de material de construcción acopiado y abandonado a los costados de la vía, por lo cual se solicita retirar todos estos residuos sobrantes de la obra antes de realizar el recibido de la obra y para poder hacer cierre ambiental.

- Se recibe oficio de la Subdirección de Sostenibilidad radicado 2024 S-VBOG-025223 del 26 de abril de 2024 en el que se emiten observaciones al trimestral ambiental.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista remite mediante correo electrónico el 01 de abril el informe mensual ambiental correspondiente al mes de febrero que estaba pendiente de entregar.

- El 04 de abril el contratista solicita una reunión con los profesionales del área ambiental y social de la Interventoría para aclarar inquietudes sobre la actualización del documento PAGA, teniendo en cuenta que se adicionó un nuevo tramo a intervenir que no estaba contemplado inicialmente, el cual se programa para el 08 de abril del presente año.

- El 08 de abril de 2024 conforme a la solicitud del contratista se realiza una mesa de trabajo virtual para resolver dudas e inquietudes sobre las observaciones emitidas en el PAGA versión 2, en el cual se deja como compromiso de entrega el 10 de abril.

- El contratista radica mediante correo electrónico el 11 de abril el PAGA actualizado en su versión N° 2 para revisión nuevamente de la Interventoría.

- Se solicita al contratista en el grupo de whatsapp tener en cuenta que cada 8 de mes tiene los cortes, por lo cual tiene pendiente dentro de los cinco (5) días calendario realizar y presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de marzo.

- La Interventoría remite nuevamente observaciones al PAGA versión N° 2, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones.

- El contratista remite los ajustes requeridos para la actualización del documento PAGA, el 16 de abril del presente año, sin embargo, se evidencia que faltó ajustar el formato de radicación y actualización ambiental, por lo cual se requiere este último. Además, desde el área social faltan unas actas de vecindad, por lo cual hasta no estar completo no se puede aprobar.

- El 18 de abril el contratista remite el formato faltante para revisión de la Interventoría. También se recuerda al contratista el informe mensual de seguimiento ambiental pendiente, con la anotación de que se dan 3 días hábiles para la remisión o se enviará oficio por incumplimiento.

- El contratista atendiendo la solicitud de remisión del informe mensual de marzo remite mediante correo electrónico el 20 de abril para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se recibe oficio 2024S-VBOG-024758 del 25 de abril del 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad con observaciones al trimestral N° 2.

- La Interventoría reitera que a la fecha del 27 de abril no se han atendido en su totalidad las observaciones ambientales de la obra, por lo cual se solicita al contratista cumplir con el requerimiento y presentar un informe del manejo ambiental realizado.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre ambiental. La Interventoría remite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril del presente año por Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 5 de abril mediante correo electrónico los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría insiste en que se deben atender las observaciones remitidas a los anteriores informes mensuales que aplican también para los últimos entregados.

- La Interventoría remite el 11 de abril de 2024 oficio C-T-132-257-2024 por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes). Esto teniendo que la documentación de informes requeridos mes a mes al contratista para el seguimiento de las actividades ambientales no había sido entregado en los tiempos establecidos, sino que hasta este año se presentaron todos los informes mensuales de 2023, quedando pendientes aún los del presente año, además, de que los entregados requieren ajustes y los soportes de cumplimiento se encuentran incompletos.

- El 16 de abril de 2024 realiza visita de inspección ambiental a la obra, en cuyo recorrido se evidencia la acumulación de pacas de cemento vacías por montículos pequeños cada cierta distancia teniendo ya más de un mes sin recoger, también se observan algunos residuos de mezclas de concreto, e igualmente se evidencia que ya no cuentan con un punto ecológico en la obra. En obra no se cuenta con el acompañamiento de ningún profesional por parte del contratista, ya que en está solo se encuentra el maestro de obra con los ayudantes, habiéndose informado con anterioridad de esta visita. A la fecha el contratista continúa sin atender las observaciones de los informes del 2023 presentados y teniendo pendiente la entrega de los informes correspondientes al presente año.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-284-2024 del 23 de abril de 2024 por el Incumplimiento ambiental debido a la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

- El contratista remite nuevamente el 30 de abril de 2024 el documento PAGA ajustado con los formatos INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con un PAGA aprobado.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista no ha atendido los llamados por correo, whatsapp y teléfono, por lo cual se remite nuevamente oficio de incumplimiento C-T-132-259-2024 del 11 de abril de 2024, teniendo en cuenta que tampoco se ha entregado la información dentro de los tiempos establecidos.

- El 18 de abril se realiza visita de inspección ambiental a la obra para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAGA, en el cual se evidencia que el contratista no ha realizado la limpieza de los residuos de mezclas de concreto, ni removido aquellas losas grandes de concreto que fueron picadas, dejando estos a los costados de la vía en los frentes donde ya se terminó la actividad de pavimento rígido, además, se evidencia pacas de cemento vacías dejadas alrededor de la vía y entre los límites de las cercas escondidos entre matorrales, por lo cual se hace el llamado de atención al contratista y se deja en acta el compromiso del retiro de estos. A la fecha el contratista no ha atendido las observaciones de los informes ambientales. Todas estas observaciones se dejan en un acta de reunión realizada al final del recorrido.

- Se reitera mediante el grupo de whatsapp el 27 de abril requerimiento de atención a las observaciones, teniendo en cuenta que el contratista continúa sin atender las observaciones documentales y de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista ya culmino contrato de obra, sin embargo, la documentación ambiental remitida se encuentra incompleta.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en el que se evidencia que se encuentran haciendo remates de obra y se solicita aprovechar para realizar limpieza y recolección de los residuos sobrantes de obra y de los materiales sobrantes de construcción dispersos en la misma.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista tiene pendiente a la fecha la remisión del informe correspondiente al mes de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024, el cual se emite por Incumplimiento ambiental de presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que estos informes

mensuales no se entregaron en las fechas establecidas mensualmente y no contienen todos los registros y/o soportes de cumplimiento aprobados en el PAGA.

- Se realiza visita de inspección ambiental a la obra el 17 de abril, en la que se evidencia gran acumulación de residuos de material de construcción regado sobre el pavimento y a los costados, residuos de concreto y algunas pacas de cemento vacías, dejadas en los frentes de obra ya terminados, por lo cual se solicita al contratista la limpieza de estos. De igual manera se reitera al contratista que tiene pendiente a la fecha la remisión del informe de marzo de 2024 y la entrega de la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente en los oficios C-T-132-168-2024 del 07 de marzo de 2024; C-T-132-223-2024 del 05 de abril de 2024 y C-T-132-255-2024 del 11 de abril de 2024. Este se compromete en el trascurso de la semana a remitir dicha información.

- El profesional ambiental no acudió a la reunión acordada el 19 de abril para revisar las observaciones tanto de campo como documentales, por lo cual se le comunica las actividades pendientes y se le comparte el registro fotográfico de lo evidenciado en obra para que sea subsanado.
- Se remite oficio C-T-132-290-2024 del 27 de abril del presente año, en el que se hace la Reiteración por incumplimiento entrega de Documentos legales del Proveedor de materiales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite mediante correo electrónico el 5 de abril los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- La Interventoría por medio del comunicado C-T-132-256-2024 del 11 de abril en el que se emite oficio de Incumplimiento ambiental por presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes), teniendo en cuenta que no fueron entregados mensualmente dentro de los tiempos establecidos, generando la remisión del oficio y dentro del cual se hacen las observaciones a los informes mensuales de seguimiento ambiental que se han entregado.

- La interventoría aviso al contratista para realizar una reunión presencial el 16 de abril de 2024. También se informó al profesional ambiental una semana antes sobre la visita programada a la obra el 19 de abril donde se realizará inspección ambiental. A la fecha el contratista no ha remitido la atención a las observaciones de los informes ambientales.

- La interventoría realiza inspección ambiental de la obra el 19 de abril en la cual el profesional ambiental no se presenta para el acompañamiento, dejando está anotación en el acta, junto a las observaciones evidenciadas en obra que deberán ser atendidas a la mayor brevedad y remitidas con la atención a las observaciones de los informes mensuales ambientales.

- La Interventoría emite oficio C-T-132-283-2024 del 23 de abril por Incumplimiento ambiental en la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes).

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Salamina	MS-093-2022	73	29-mar-24	4-abr-24
		74	5-abr-24	11-abr-24
		75	12-abr-24	18-abr-24
		76	19-abr-24	25-abr-24
		77	26-abr-24	2-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	71	29-mar-24	4-abr-24
		72	5-abr-24	11-abr-24
		73	12-abr-24	18-abr-24
		74	19-abr-24	25-abr-24
		75	26-abr-24	2-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	70	29-mar-24	4-abr-24
		71	5-abr-24	11-abr-24

		72	12-abr-24	18-abr-24
		73	19-abr-24	25-abr-24
		74	26-abr-24	2-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	66	29-mar-24	4-abr-24
		67	5-abr-24	11-abr-24
		68	12-abr-24	18-abr-24
		69	19-abr-24	25-abr-24
		70	26-abr-24	2-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica,

presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

ABRIL 2024

CAP 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El presente informe contiene una descripción de las actividades desarrolladas en el presente periodo, las cuales son registradas y evaluadas en función al programa de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo mejorar las acciones preventivas durante la ejecución de la obra, basadas en el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo con el fin de vigilar, controlar y apoyar de una forma eficaz las labores realizadas durante la ejecución del proyecto como también identificar aquellos riesgos físicos, biológicos, locativos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos mediante inspecciones periódicas a las áreas y frentes de trabajos y equipos en general.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



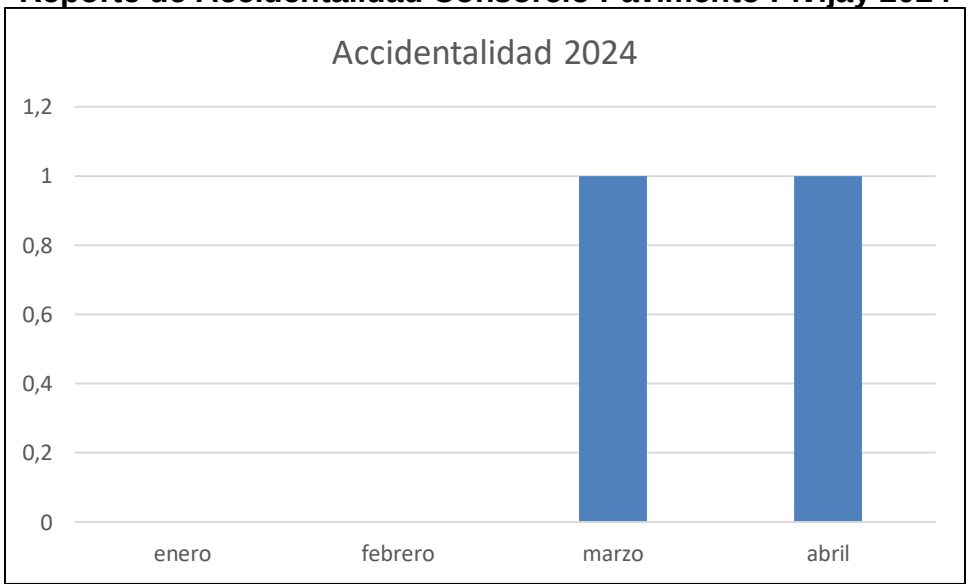
5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Iván Elías Pérez Suarez	Ayudante de obra	09/04/2024
2	Wilfrido Antonio Ortiz bolaño	Ayudante de obra	08/04/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de abril del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 29/04/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts
Network: 17 abr 2024 10:08:41 a. m. GMT-05:00
Local: 17 abr 2024 10:08:41 a. m. GMT-05:00
Altitud:17.4m
Remark: Pivijay-San José
Número de índice: 1587


INICIO
DE OBRA
10 abr, 2024 9:12:34 a. m.
333° NW
Pivijay – Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:25.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


Network: 17 abr 2024 10:26:56 a. m. GMT-05:00
Local: 17 abr 2024 10:26:56 a. m. GMT-05:00
Altitud:16.1m
Remark: Pivijay-San José
Número de índice: 1595


Network: 17 abr 2024 10:13:30 a. m. GMT-05:00
Local: 17 abr 2024 10:13:30 a. m. GMT-05:00
Altitud:12.9m
Remark: Pivijay-San José
Número de índice: 1593


DESVIO
VIA CERRADA
25 abr, 2024 4:52:13 p. m.
335° NW
consorcio pavimento pivijay


DESVIO
VIA CERRADA
23 abr, 2024 7:51:40 a. m.
145° SE
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










16 abr. 2024 8:15:20 a. m.
169° S
consorcio pavimento pivijay


PUNTO DE ENCUENTRO
16 abr. 2024 9:41:44 a. m.
96° E
consorcio pavimento pivijay


PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
25 abr. 2024 8:02:21 a. m.
21° N
consorcio pavimento pivijay


16 abr. 2024 9:42:19 a. m.
75° E
consorcio pavimento pivijay


RECICLA PARA QUE TENGAMOS UN MUNDO MEJOR
13 abr. 2024 3:42:02 a. m.
180° S
Pivijay - Montería
Magdalena
Colombia
Altitud:14.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:06:29 a. m.
163° S
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 10:37:52 a. m.
212° SW
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


ENERMAX
27 abr. 2024 9:24:15 a. m.
202° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


25 abr. 2024 10:19:15 a. m.
233° SW
consorcio pavimento pivijay


24 abr. 2024 7:40:02 a. m.
228° SW
consorcio pavimento pivijay


27 abr. 2024 8:35:12 a. m.
175° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


29 abr. 2024 5:15:04 p. m.
278° W
Pivijay
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Movilización manual de cargas.	13	24/04/2024
2	Ergonomía y Pausas Activas.	13	24/04/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en el generador, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en el generador.





2. NO se evidencia la señal de Riesgo Eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto, se solicita al contratista instalar la señal de advertencia del peligro.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la instalación de la señal de riesgo eléctrico en la cabina de controles de la planta de concreto.





5.3.3.8.A Conclusiones

El objetivo principal en la obra es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Se recomienda brindar capacitaciones de promoción y prevención y concientización permanente sobre el uso de los elementos de protección personal EPP en especial a los trabajadores que son casos difíciles en cuanto al uso permanente de EPP.

Seguir promoviendo una cultura de prevención de riesgo basada en el ámbito de prácticas de trabajo seguro.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y aplicar las medidas correctivas

Inspeccionar las herramientas, equipos y el lugar de trabajo antes de iniciar cada actividad y continuar con las medidas preventivas diariamente.

Promover jornadas de orden y aseo en la obra y lugares de trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE ABRIL 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:






23 abr 2024 9:53:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:03:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 abr 2024 12:18:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


EXTINTOR
MULTIPROPOSITO
23 abr 2024 12:59:23 p. m.
#tiogollo-sabanas


CAMILLA DE EMERGENCIA
23 abr 2024 1:02:48 p. m.
#tiogollo-sabanas


Alcohol

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE RIESGOS EN OBRA	5	3/04/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	15/04/2024
3	SOBREESFUERZO	5	22/04/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES	DESPUES
	

5.3.3.8.B Conclusiones

El contratista durante el presente periodo evidencia las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

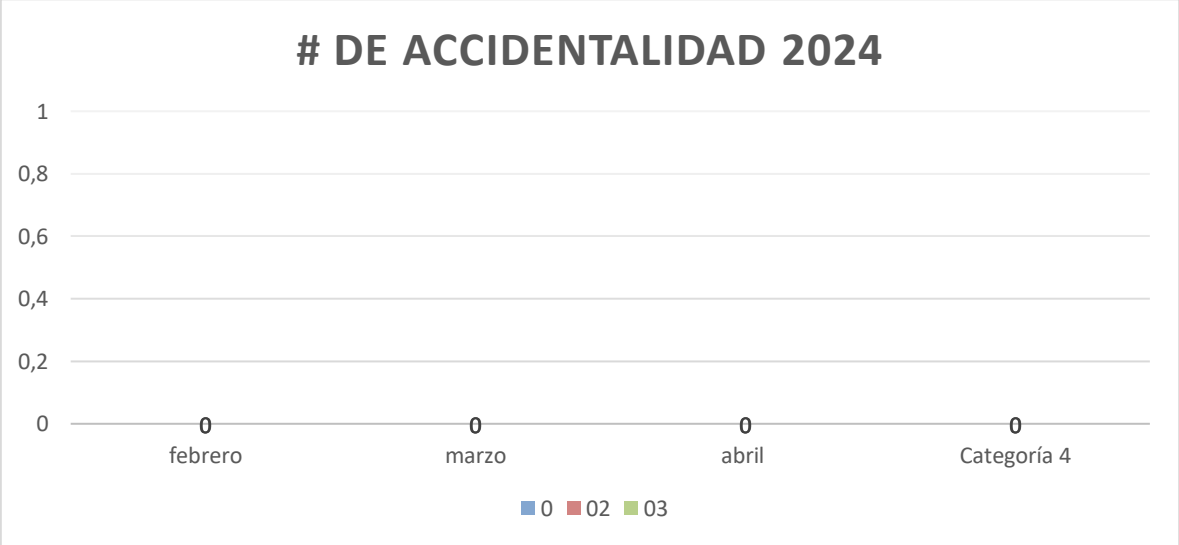
INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.C Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	El uso correcto de los epp	4	12/04/2024
2	La importancia del trabajo en equipo	10	30/04/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar la tapa.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la tapa de la alcantarilla y ceñar en concreto.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

D. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de marzo y abril de 2024, por lo que no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril y 07 de mayo del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo y abril 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, así como también se solicita los aportes a la seguridad social mediante comunicado C-T-132-293-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a marzo a abril de 2024.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 30 de abril de 2024 *"Comunicado C-T-132-292-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)

F. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a marzo-abril de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, No presenta los informes SST pendientes de entrega correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero, febrero marzo y abril de 2024. Por consiguiente, no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 30 de abril de 2024 "*Comunicado C-T-132-291-2024 - Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega del 2023 y 2024*.", donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

ABRIL
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																														
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																														
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 326.400	COLPENSIONES	7921163341	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7921163341	$ 240.000	PROTECCION	7921163341	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	#¡REF!	#¡REF!	RESIDENTE	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ -	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7920971908	$ -	COLPENSIONES	7920971908	$ 672.000	$ -			
4	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 1.656.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.656.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7921163341	$ 66.240	PORVENIR	7921163341	$ 264.960	$ 66.240			
5	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7920971908	$ 144.000	PROTECCION	7920971908	$ 576.000	$ 144.000			
6	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7921163341	$ 160.000	PORVENIR	7921163341	$ 640.000	$ 160.000			
7	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 1.800.000	$ 125.300	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 72.000	PORVENIR	7921163341	$ 288.000	$ 72.000			
																																			CGR S.A.S	$ 1.800.000	$ 125.300	V	SANITAS S.A.	7920971908	$ 72.000	PORVENIR	7920971908	$ 288.000	$ 72.000			
8	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7920971908	$ 399.600	COLPENSIONES	7920971908	$ 1.698.400	$ 399.600			
9	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7921163341	$ 90.000	PROTECCION	7921163341	$ 360.000	$ 90.000			
10	MARY MIRANDA ERAZO	46546551	INSP SISO	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7921163341	$ 105.600	PORVENIR	7921163341	$ 422.400	$ 105.600			
11	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7921163341	$ 55.200	COLFONDOS	7921163341	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 35.436.000																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 ABR 2024 AL 30 ABR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYAN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30,000,000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270,000,000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,098,663,801	
			TOTAL			$ 2,886,663,801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,886,663,801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13,095,365	$ 1,111,759,166		
		$ 161,494,244	$ 30,683,906	**$ 192,178,150**				219524 de 15/03/2024	$ 906,485,651	$ 919,581,015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11,004,508	$ 2,090,857	**$ 13,095,365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906,485,651		Se agota RP 1384923
		$ 140,236,532	$ 26,644,941	**$ 166,881,473**				219524 de 15/03/2024	$ 739,604,177	$ 739,604,177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**				219524 de 15/03/2024	#¡REF!	#¡REF!		
	TOTALES	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**					**#¡REF!**	**#¡REF!**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
*			
*			
VALOR TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: MARZO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDP-MNL-IN-5-TR-2

1

30/01/2024

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS SECRETARÍA DE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 10

(La numeración se debe tener en cuenta consecutiva teniendo en cuenta la Modificación de Cronograma)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 3"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE: ____ (Solicitar Modificación)

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Solicitar Modificación)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indicar la numeración de la suspensión y el periodo del caso)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.896.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ ____ 2.896.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Solicitar Modificación)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

PRIOR 1 MP-UP-SM-2022, PRIOR 2 MP-UP-SM-2022-SALAMINA 1 MP-SM-2022 SALAMINA 2 MP-SM-2022, ZAPAYAN, UP-NO-SM-2022, CHIBOLO UP-SM-2022, REMOLINO 2022-06-27-SM, EL PIÑON, MP-CO-SM-2022

CONTRATO DE OBRA No.: ____ CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑON, RIO VIEJO, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYAN

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022						2023																2024								TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Resultante Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																											
		PERSONAL PROFESIONAL																																											
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000					0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	17,40	$ 118.320.000
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					0,60	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	16,10	$ 80.500.000
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,14	$ 20.680.000
			$ 5.000.000,00																																								0,00	$ 0
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00	$ 0
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,00	$ 64.000.000					-	-	-	-	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,00	$ 0
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,00	$ 64.000.000					-	-	-	-	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,40	$ 1.464.000	12,76	$ 45.936.000
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000					-	-	-	-	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,00	$ 0	10,50	$ 38.136.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																							
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	-	-	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	5,53	$ 33.180.000
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	-	-	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,02	$ 120.000	0,00	$ 0
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 0
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,00	$ 0
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000	0,80	$ 5.280.000
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -					-	-	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,79	$ 4.680.000
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000					0,80	$ 2.800.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	2,00	$ 7.000.000	8,80	$ 78.400.000
14	1	Profesional Social	$ -			$ 78.000.000			$ 4.500.000		1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	1,00	$ 2.340.000	8,78	$ 20.520.000
		PERSONAL TÉCNICO																																											
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	$ 0
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																											
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000					-	-	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

ABRIL 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP-MZ-001-2022	05 000284	03 000150 - 22/03/2022

* 2.3.2.01.01.001.03.19.2402.043.00 – (240204300) CONVENIO 1770-2020.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	$ 0,00	$ 1.349.989.518

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP-MZ-001-2022	50%	MARZO 2023	$ 674.994.759,00	$ 565.507.474,00	$ 109.487.285,00

A corte del presente informe el contratista ha consumido el 100% del valor del anticipo otorgado, representado en Transporte de Material y Material.
*** El contratista de obra presenta a la Interventoría la modificación No1 al Plan de Inversión del Anticipo de Obra
**** El contratista de obra se encuentra en el proceso de liquidación del encargo fiduciario.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJE
LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	$ 1.349.778.182,00	$ 211.336,00	99,98%

b) Técnicas

✓ A la Fecha el contratista de obra cumple con la entrega de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ El diseño de la Vía Zapayan – Chivolo, Municipio de Zapayan se realizó un diseño de pavimento rígido por la cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural emitido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

- ✓ De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

- ✓ El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

- ✓ El estudio se basa sobre los supuestos, de que los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto cumplan con las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, que es la entidad que rige normas de control y sobre las cuales está basado estos diseños.

- ✓ Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad de adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.

- Mediante el comunicado C-T-132-229-2024 del 06 de abril 2024, REITERACIÓN 6: Hallazgos Cuenta del Convenio –Gravámenes Financieros. Con la presente, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el contrato de obra No. LP-MZ-0012022 manifiesta que una vez realizada la revisión de los extractos bancarios de la Cuenta Corriente No. 34205000200-1 del Banco Agrario de Colombia en donde se depositaron los recursos del convenio No. 1770-2021.

- Mediante el comunicado C-T-132-231-2024 del 06 de abril 2024, Reiteración Solicitud de Soportes de Legalización Ordenes de Giro Anticipo, Mediante el

presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 976 DE 2022, en función de sus obligaciones de seguimiento al contrato del asunto en referencia, manifiesta nuevamente que una vez realizada la revisión de los soportes de las ordenes de giro de los recursos del anticipo aportados por el contratista de obra, se tiene que a la fecha se presenta pendiente la legalización de las siguientes ordenes de giro:

- **Orden de Giro No. 003: CENTRAL DE HIERROS LTDA**
- **Orden de Giro No. 007: NICCAT INGENIERIA S.A.S**
- **Saldo de Recursos del Anticipo**

c) Ambientales

La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante.

d) Sociales

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1

Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que "(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Solicitud que es atendida hasta el 31 de julio del presente año, por lo tanto la interventoría notifica de forma inmediata a los contratista con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

La interventoría mediante el comité de seguimiento realizado el pasado 11 de marzo del 2024, manifiesto que en el recorrido realizado el pasado 09 de marzo del 2024, se evidenció que algunas de las reparaciones realizadas por el contratista no fueron ejecutadas de manera conforme, por lo que se remitirá un oficio en donde se relacionen las actividades recibidas y las complementarias, con el fin de ser atendidas por el contratista. De igual manera, se informa que teniendo encuentra que el plazo

del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2023, y debido a la no atención de las reparaciones y obras complementarias de manera total, no ha sido posible lograr el recibo de la obra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría en un plazo máximo de 8 días calendario, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

b) Ambientales

- Atender las observaciones ambientales emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

c) Sociales

✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los

convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

ANEXOS

CAP. 8

ABRIL

2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
06/04/2024	C-T-132-229-2024	Correo	REITERACIÓN 6: HALLAZGOS CUENTA DEL CONVENIO – GRAVÁMENES FINANCIEROS.	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA	06/04/2024	ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA	
06/04/2024	C-T-132-231-2024	Correo	REITERACIÓN SOLICITUD DE SOPORTES DE LEGALIZACIÓN ORDENES DE GIRO ANTICIPO	CEMAC S.A.S - ZAPAYAN	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	06/04/2024	ELIZABETH BERDUGO PEREZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ABRIL 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
16/04/2024	24S-VBOG-021	correo	BALANCE DE CIERRE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO CON NÚMERO DE CONTRATO LP-MZ-001-2022. - ZAPAYAN	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	16/04/2024		
26/04/2024	24S-VBOG-025236		RESPUESTA AL BALANCE DE CIRRRE AMBIENTAL - ZAPAYAN	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	26/04/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

ABRIL - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	ABRIL 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S	**CONTRATO N°**	LP-MZ-001-2022	CONVENIO No. 1770-2021 Municipio de Zapayan (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER

					
Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER	Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER